



Sra. Sheri Killian, Director de Aprendizaje Virtual

Augusto 1, 2022

Estimado padre/tutor:

El 10 de diciembre de 2015, el Presidente firmó una nueva ley federal de educación. Esta ley, la Ley de Éxito de Todos los Estudiantes (ESSA, por sus sus alrededores), requiere que las escuelas que reciben fondos federales del Título I se aseguren de que todos los maestros que enseñan en un programa respaldado con fondos del Título I deben tener los requisitos apropiados de certificación y licencia estatal, incluidos los requisitos para la certificación obtenida a través de rutas alternativas a la certificación.

La nueva ley también requiere que notifiquemos a los padres si su hijo está siendo enseñado durante cuatro o más años consecutivos por un maestro en una escuela o programa de Título I que aún no cumple con la definición de "certificación estatal apropiada".

Esta carta es para informarle que el maestro de su hijo, ninguno, está en el proceso de cumplir con estos requisitos, y le estamos brindando el apoyo necesario para el éxito.

El maestro de su hijo está dedicado al éxito de cada niño en la clase. Si bien las boletas de calificaciones son una medida importante del éxito de los estudiantes, no es la única oportunidad que tiene para acceder al logro y crecimiento de su hijo. A medida que avanza el año, no dude en contactarnos y solicitar información adicional sobre el progreso de su hijo.

Le agradezco por su continuo apoyo a la educación de su hijo y lo aliento a comunicarse con su maestro de manera regular para que juntos podamos brindarle a su hijo la mejor educación posible.

Sinceramente,

Sra. Sheri Killian

Sra. Sheri Killian, Director de Aprendizaje Virtual